



COMENTARIOS DE COLOMBIA RECOMENDACIONES DE POLÍTICA SOBRE REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (CSA) ABRIL DE 2024

A continuación, los comentarios y propuestas de lenguaje de Colombia sobre el Borrador Cero de las Recomendaciones de Política sobre Reducción de Desigualdades en la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, **el lenguaje nuevo se encuentra resaltado en color verde.**

FUNDAMENTO

Las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición reducen las oportunidades vitales de las personas y su calidad de vida, disminuyen la productividad, perpetúan la pobreza, impiden el crecimiento económico y tienden a poner en desventaja y excluir sistemáticamente a determinados grupos: las mujeres, los trabajadores agrícolas, los trabajadores informales, los migrantes, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y enfermedades crónicas, las personas mayores, los jóvenes, y los niños, niñas y adolescentes. A menudo se combinan múltiples fuentes de desventajas, lo que amplía la marginación y la exclusión.

A. ATAJAR LAS DESIGUALDADES DENTRO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Acceso a los recursos naturales y acceso a los mercados

Párrafo 1:

Promover los derechos equitativos de tenencia y el acceso a la tierra, la pesca, los bosques, los recursos acuáticos y otros recursos de producción de alimentos para todos, a saber, mujeres y hombres, jóvenes, Pueblos Indígenas, poblaciones afrodescendientes y poblaciones de protección especial y tradicionalmente marginadas dentro del contexto nacional, de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y otros marcos pertinentes.

Párrafo 2:

Formular y reforzar políticas que impulsen un entorno más propicio para las poblaciones de protección especial y marginadas a fin de mejorar su acceso a los mercados de tierras, insumos, servicios y agua, a la vez que atenúa la concentración de recursos.

Párrafo 3:

Aumentar la capacidad de los pequeños productores y las poblaciones de protección especial y marginadas de acceder a los mercados mediante el fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y redes, así como otras organizaciones que pueden ampliar el poder de negociación de estos y su participación en las cadenas de valor, desestimulando el consumo de productos ultra procesados mediante la promoción en el consumo de alimentos naturales.

Instituciones y asociaciones

• Párrafo 5:

Facilitar organizaciones formales e informales de grupos desfavorecidos y crear instituciones y asociaciones inclusivas para fomentar su acción colectiva y su participación en procesos de adopción de decisiones mediante el empoderamiento de las personas y comunidades para que participen de manera activa en la configuración de los sistemas alimentarios, incluyendo el reconocimiento y promoción de las capacidades, ejercicios de interlocución y de seguimiento de acciones, escenarios de participación social, cualificación para la toma de decisiones, reconocimiento de las realidades territoriales y reconstrucción de procesos de confianza.

Inversiones en cadenas de suministro y en zonas desfavorecidas

Párrafo 13:





Incrementar la inversión en investigación, servicios de extensión, innovación y asistencia técnica en colaboración con universidades, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo, y sector gubernamental local, regional y nacional, con objeto de mejorar los vínculos entre los mercados institucionales y los grupos desfavorecidos, en particular los pequeños productores.

• Se propone incluir el siguiente párrafo nuevo:

Fomentar la asistencia técnica para la producción, expendio y comercialización de alimentos y productos artesanales.

Entornos alimentarios, incluidos la elaboración, la venta al por menor y el comercio

• Párrafo 14:

Emprender una planificación activa de los entornos alimentarios en zonas de rápido crecimiento demográfico para garantizar que todas las poblaciones, especialmente aquellas con mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición, tengan acceso en condiciones de equidad a suficientes alimentos asequibles, inocuos y nutritivos. En función del contexto específico, esto puede incluir el etiquetado y restricciones a la comercialización, publicidad y mercadeo de productos ultra procesados, dirigido a toda la población con especial énfasis en población infantil.

B. ATAJAR LAS DESIGUALDADES EN LOS SISTEMAS CONEXOS

Acceso a los servicios y recursos que repercuten en la seguridad alimentaria y la nutrición

• Párrafo 18:

Promover el acceso universal a los servicios que son pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos la atención primaria de salud, la inmunización, la educación formal, la educación nutricional, la vivienda, el saneamiento y el agua potable inocua.

ATAJAR LOS FACTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y DE OTRA ÍNDOLE DE LAS DESIGUALDADES

Factores sistémicos de la desigualdad

• Párrafo 28:

Poner especial énfasis en reducir las desigualdades en plataformas interministeriales e internacionales sobre seguridad alimentaria y nutrición a fin de mejorar la coherencia y la coordinación de políticas en los distintos sectores, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal, la salud, la economía, las finanzas, el comercio y la infraestructura.

Párrafo 29:

Determinar y gestionar conflictos de intereses, incluido en la investigación y de las grandes agroindustrias supranacionales, mediante la elaboración y el fortalecimiento de salvaguardias frente a los desequilibrios de poder en los sistemas agroalimentarios, y otras salvaguardias para priorizar los intereses públicos y fomentar la toma de decisiones participativa.

• Párrafo 30:

Aumentar inversiones responsables y sensibles a la equidad que promuevan el potencial de los países en desarrollo mediante instrumentos de financiación adecuados, como la financiación para el clima, la financiación combinada, el pago por servicios ambientales, seguros sobre riesgos soberanos y fondos de pérdidas y daños.





• Se propone incluir los siguientes párrafos:

XX. Adoptar medidas para velar porque las empresas o los particulares no pongan en riesgo el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de las personas.

XX. Tener en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres y las necesidades específicas que enfrentan para acceder a insumos y recursos agrícolas.

XX. Enfocarse en cerrar la brecha de género en, entre otros aspectos, inversiones e innovación en la producción y distribución agrícolas a pequeña escala, pesca sostenible y cadenas de valor respaldadas por políticas integradas y multisectoriales, con el fin de mejorar la capacidad productiva y los ingresos de las mujeres, fortalecer su resiliencia y lograr un acceso equitativo a todas las formas de financiamiento, mercados y redes, tecnologías, incluida la información y el conocimiento sobre tecnología agrícola, equipos, foros de toma de decisiones y recursos agrícolas asociados.

XX. Apoyar a las cooperativas de mujeres y programas agrícolas, incluida la agricultura de subsistencia y la pesca; fortalecer el acceso a agua potable segura y saneamiento, y apoyar su participación plena, igualitaria y significativa en todas las áreas de actividad económica, incluidas la pesca comercial y artesanal y la acuicultura.

XX. Realizar una evaluación comprensiva de género en todas las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

Crisis climática, ecológica, política y económica y medidas conexas en materia de seguridad alimentaria y nutrición

• Se propone incluir el siguiente párrafo:

XX. Posicionar la agricultura agroecológica como mecanismo para afrontar la crisis climática mediante subvenciones de diferente tipología, generadas por los diferentes territorios, según corresponda.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE DATOS Y CONOCIMIENTO PARA PODER MEJORAR LA COMPRENSIÓNY EL SEGUIMIENTO DE LA EQUIDAD EN LOS ÁMBITOS PERTINENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición

Párrafo 37:

Determinar y subsanar las carencias de datos mediante inversiones en recopilación y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición con el objetivo de evaluar a qué grupos corresponden los peores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición en diferentes contextos, prestando especial atención a los grupos históricamente marginados, como las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías raciales; y a las regiones desfavorecidas.

• Se propone incluir el siguiente párrafo:

XX. Fomentar la gestión o acceso a recursos que permitan, de manera periódica, la consecución, análisis y recopilación de datos, que favorezcan la toma de decisiones frente a las problemáticas evidenciadas en materia de alimentación y nutrición.

Investigación relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición

• Se propone incluir el siguiente párrafo:

XX. Favorecer la articulación con actores nacionales e internacionales que permita dinamizar las investigaciones, su difusión y el planteamiento de un accionar frente a los resultados.